



**FORMULARIO DE ASISTENCIA Y DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CLUB BALONCESTO BREGÁN, S.A.D CELEBRADA EN
DICIEMBRE DE 2020**

Como accionista del **CLUB BALONCESTO BREGÁN, S.A.D.** a los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el salón de actos de la Diputación Provincial de Lugo, sita en Rúa San Marcos 8, 27001 – Lugo, en primera convocatoria a las 20:00 horas del día 17 de diciembre de 2020 y, si a ello hubiere lugar, **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de diciembre de 2020**, en vista de la situación sanitaria actual, y en aras de facilitar la preparación del protocolo específico de asistencia al auditorio, por medio del presente documento informo de mi **asistencia personal** facilitando para ello los siguientes datos:

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DNI: _____

**(CUBRIR SOLAMENTE EN CASO DE DELEGACIÓN DE VOTO DEJANDO VACÍAS LAS CASILLAS
ANTERIORES DE ASISTENCIA PERSONAL)**

Yo, D./Dña. _____, con

DNI nº _____, accionista del C.B. Breogán, S.A.D., haciendo uso del derecho de agrupación y/o representación, delego mi voto confiriendo mi representación a tales efectos a D/Dña. _____ con DNI nº _____, quién podrá votar en el sentido que estime más conveniente en cada uno de los puntos del orden del día sometidos a votación. La presente delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

En Lugo, a ____ de _____ de 2020

*Página 1/3



FIRMA DEL SOCIO ACCIONISTA

Firma _____

Nombre y apellidos _____

DNI _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE SOLAMENTE EN CASO DE DELEGACIÓN DE VOTO

Firma del representante que asiste _____

Nombre y apellidos del representante _____

DNI del representante _____

NOTA: El firmante será el titular de las acciones. En caso de que el titular fuera menor de edad, incapacitado o persona jurídica, deberá firmar el representante legal.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: A sabiendas de la actual situación de crisis sanitaria, y en vista de la afección que la misma pudiera tener sobre el normal desarrollo de la Junta General de accionistas, priorizando la salud de todos los asistentes y haciendo un llamamiento a la responsabilidad y colaboración de los mismos, el Consejo de Administración del club:

1. Ruega a los accionistas (o representantes) que quieran asistir a la Junta que lo comuniquen al club, antes del 11 de diciembre de 2020, por correo electrónico a info@cbbreogan.com, adjuntando cubierto el *formulario de asistencia* facilitado en la web del club.
2. Comunica que se procederá a la creación de un protocolo específico para la entrada al auditorio, publicándose en la web del club los días previos a la junta, y que recogerá las medidas que en su momento se determinen por las autoridades competentes.
3. Hace saber que, a tenor de la crisis sanitaria y su evolución, ante la posible variación de cambios normativos y medidas a adoptar por las autoridades correspondientes, el Consejo de Administración se reserva el derecho de modificar los requisitos y modos de asistencia y acceso de los accionistas al auditorio, estableciendo el sistema que mejor se adapte a la normativa, publicando en la web de la entidad los cambios a formular con la mayor antelación posible.

DERECHO DE INFORMACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante, los accionistas tendrán derecho a solicitar, de manera previa a la celebración de la Junta General, la información relativa a los puntos incluidos en el orden del día y, durante la celebración de la misma los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (salvo que se considere innecesaria para la tutela de los derechos del socio). Cualquier otra información solicitada que no forme parte del orden del día podría ser atendida por parte de los administradores en posteriores días, solicitándola por escrito a la entidad. Asimismo, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, si fuera el caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (por restricciones sanitarias rogamos se hagan las solicitudes a través de la dirección de correo electrónico info@cbbreogan.com).

*Página 2/3



DERECHO DE ASISTENCIA: Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, los accionistas podrán asistir a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Deberán identificarse con el Documento Nacional de Identidad u otro documento válido a estos efectos.

REGLAS RELATIVAS A LA AGRUPACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, confiriéndose dicha representación por escrito y garantizando la identidad del accionista. Además, según el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para el derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable y la asistencia del accionista a la junta tendrá valor de revocación.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos de carácter personal obtenidos para el desarrollo de la Junta General, así como las imágenes y grabaciones derivadas de la misma, serán tratados por el Club Baloncesto Breogán, SAD (responsable del tratamiento) con la finalidad de desarrollar la relación accionarial y la celebración, acta notarial y difusión de la Junta (en la web del club, redes sociales y/o medios de comunicación) y para cumplir la normativa, siendo la base jurídica del tratamiento el interés legítimo. Los datos podrán facilitarse a terceros para los fines indicados y para el ejercicio del derecho de información. La legitimación de dichos tratamientos se basa en la relación accionarial y cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos se conservarán durante la relación accionarial y por un periodo de seis años salvo aplicación de un plazo de prescripción de acciones legales superior. La sociedad garantiza la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su revelación a las autoridades públicas por mandato normativo. Asimismo, los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y la portabilidad de los datos por notificación dirigida a la dirección Pazo Provincial dos Deportes, Fingoi, s/n 27002, Lugo.